



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
15 de agosto de 2023  
Español  
Original: inglés

---

### Carta de fecha 14 de agosto de 2023 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Secretario General

En su resolución [2692 \(2023\)](#), el Consejo de Seguridad me solicitó que, en consulta con Haití y en un plazo de 30 días, le presentara un informe escrito en el que se indicaran todas las opciones de apoyo que las Naciones Unidas podían proporcionar para mejorar la situación de la seguridad, entre ellas apoyo para combatir el tráfico y el desvío ilícitos de armas y material conexo, formación adicional para la Policía Nacional de Haití, asistencia a una fuerza multinacional ajena a las Naciones Unidas o una posible operación de mantenimiento de la paz, en el contexto del apoyo a una solución política en Haití.

En atención a la solicitud del Consejo, la Secretaría de las Naciones Unidas, con el apoyo de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití (BINUH), mantuvo consultas con el Primer Ministro de Haití, miembros de su Gabinete y el Director General de la Policía Nacional de Haití, así como con diversos interesados, entre ellos agentes políticos, representantes de la sociedad civil, mujeres y jóvenes dirigentes y con el sector privado, en relación con las opciones de apoyo que las Naciones Unidas podían proporcionar, entre ellas las indicadas en la resolución [2692 \(2023\)](#), para mejorar la situación de la seguridad. Durante las consultas, el Gobierno reiteró que Haití hacía frente a una situación extrema de violencia y abusos de los derechos humanos cometidos por bandas armadas que ampliaban su influencia y controlaban grandes extensiones de territorio, a la vez que lanzaban ataques coordinados contra la población, la policía nacional, funcionarios públicos e infraestructura. Los funcionarios destacaron que la policía nacional carecía de capacidad para restablecer la seguridad sin el apoyo internacional, como se afirmaba en las cartas que me dirigió el Primer Ministro con fecha 9 de octubre de 2022 y 7 de junio de 2023. Otros interesados haitianos se hicieron eco del llamamiento a crear una fuerza de apoyo a la policía nacional para desarticular las bandas y restablecer la seguridad.

Además de las consultas con el Gobierno de Haití y los mencionados sectores de la sociedad haitiana, la presente carta es producto de amplias contribuciones de los pilares de paz y seguridad, derechos humanos, humanitario y de operaciones, además de la BINUH y el equipo de las Naciones Unidas en el país, así como de las consultas con todos ellos de la Secretaría en su conjunto, por conducto de la Oficina del Coordinador Residente en Puerto Príncipe y el equipo de tareas integrado sobre Haití de los Departamentos de Asuntos Políticos y de Consolidación de la Paz y de Operaciones de Paz. Asimismo, la carta se basa en la evaluación del mandato de la BINUH y las consultas sobre mejoras de la seguridad que organicé en 2022, así como en la evaluación de las necesidades policiales que encargué realizar a la BINUH antes de la renovación de su mandato en julio de 2022. Otra evaluación de las necesidades



de apoyo a la policía realizada por la BINUH antes de la aprobación de la resolución [2692 \(2023\)](#) contribuyó igualmente a sentar las bases a partir de las cuales se han elaborado las opciones para mejorar el apoyo de las Naciones Unidas a la seguridad.

El 1 de julio de 2023 visité Haití para expresar la solidaridad de las Naciones Unidas con el pueblo haitiano. Me entrevisté con el Gobierno, el Alto Consejo de Transición y muy diversos interesados haitianos para tratar de sus esfuerzos por ampliar el consenso político y poner fin a la rigurosa y prolongada crisis política e institucional. En las numerosas interacciones mantenidas durante mi visita, los interlocutores haitianos, entre ellos la mayoría de los partidos y grupos políticos, partidarios tanto del Gobierno como de la oposición, así como la mayoría de los grupos de la sociedad civil y representantes del sector privado, expresaron la urgente necesidad de que se prestara apoyo internacional a la policía nacional en la lucha contra las bandas. Observé con preocupación que el proceso político asumido como propio por los haitianos había avanzado con lentitud desde la firma del Consenso Nacional para una Transición Integradora y unas Elecciones Transparentes en diciembre de 2022. Reiteré mi llamamiento al Gobierno y a otros interesados políticos y de la sociedad civil para que dejaran de lado sus diferencias y adoptaran medidas decisivas a fin de avanzar en la preparación de un marco comúnmente aceptado. La transición política debe avanzar concretamente en paralelo a una intensificación de la implicación internacional dirigida a abordar la situación de la seguridad por conducto de una fuerza multinacional y de las Naciones Unidas.

## **Información actualizada sobre la seguridad**

La violencia de bandas se ha intensificado desde principios de 2022 con un aumento del 62 % en el número de casos de asesinatos, lesiones y secuestros relacionados con bandas entre el primer semestre de 2022 y el mismo período de 2023. La amenaza de la violencia de bandas, con inclusión de incidentes de violencia sexual, extorsión, asesinato y secuestro, afecta hoy a todos los municipios de la zona metropolitana de Puerto Príncipe impidiendo la libertad de circulación de los residentes y estorbando el acceso a bienes y servicios esenciales. La capital está rodeada de bandas y aislada efectivamente por carretera de las partes septentrionales, meridionales y orientales del país. Además, la violencia ya no está limitada solo a Puerto Príncipe y el departamento del Oeste, sino que se extiende al Artibonito y otros departamentos. Ha generado necesidades humanitarias acuciantes y obstruye la distribución de asistencia humanitaria.

Los ataques lanzados por bandas se caracterizan por una violencia extrema. Se tienen noticias de tiroteos indiscriminados sufridos por personas en espacios públicos o residencias, personas quemadas vivas en vehículos de transporte público y mutilación y ejecución de personas presuntamente opuestas a las bandas. Las bandas hacen uso de la violencia sexual y de género, incluidas violaciones individuales y colectivas, lo cual afecta de forma desproporcionada a las mujeres y las niñas, para infundir temor y castigar y controlar a comunidades enteras. Es grave el efecto en los niños, como queda demostrado por los ataques dirigidos por bandas contra escuelas y las condiciones relacionadas con el hambre que se ven exacerbadas por la violencia armada. Niños y adolescentes son reclutados a la fuerza para que se incorporen en bandas. Los ataques a gran escala lanzados por bandas, consistentes en asesinatos indiscriminados e incendios en masa de viviendas, han desplazado a casi 130.000 personas.

La ampliación de la violencia de bandas ha provocado un aumento del número de asesinatos cometidos desde abril de 2023 por grupos de autodefensa o personas afines en el contexto de labores de vigilancia. En un movimiento conocido con el nombre de “Bwa Kale”, residentes de algunos barrios armados con machetes, piedras,

latas de combustible y, a veces, armas de fuego han apedreado, mutilado y quemado viva a toda persona considerada afín a las bandas. Estos ataques violentos son indicio de la falta de confianza pública en la policía y el sistema de justicia, así como de la frustración acumulada a raíz de abusos recurrentes cometidos por bandas, y pasan totalmente por encima de los derechos a la vida y al debido proceso. En diciembre de 2022 y julio de 2023 algunas bandas anunciaron alto el fuego localizados que la BINUH sigue vigilando.

Las bandas se han estructurado, federado y vuelto autónomas en mayor medida en su labor de oposición a la autoridad estatal, debilitamiento de las instituciones estatales y consolidación del control ejercido sobre la población. Dirigen sus ataques contra comisarías de policía, tribunales, cárceles, escuelas, hospitales e instalaciones estratégicas como puertos, terminales petrolíferas y carreteras principales. Las bandas armadas también han desafiado al Estado ocupando oficinas gubernamentales y secuestrando a funcionarios. En los medios sociales los jefes de bandas han puesto en entredicho la legitimidad del Gobierno y, en algunos casos, han usurpado responsabilidades del Estado prestando servicios públicos.

Los esfuerzos por mantener el tamaño y la capacidad de la policía nacional se ven minados por retrasos en el reclutamiento de nuevos cadetes y una intensificación considerable de la reducción del personal de policía como consecuencia de dimisiones y abandonos de los puestos (muchos agentes se van del país), despidos, jubilaciones y víctimas mortales en acto de servicio. Durante el primer semestre de 2023 la policía nacional perdió 774 agentes (77 de ellos mujeres), merma impactante si se compara con una reducción media del personal de unos 400 agentes de policía en años anteriores. El estado de la infraestructura policial es terrible, y suscitan preocupación los niveles de daño, en gran medida debidos a ataques de las bandas. De los 412 locales policiales de todo el país, cerca de 40 permanecen fuera de funcionamiento a raíz del control territorial ejercido por bandas, y los centros penitenciarios se encuentran en una situación semejante. Además, persisten las noticias de presuntas infiltraciones de las bandas en la plantilla de la policía nacional, situación de lo más preocupante.

## **Factores determinantes de la inestabilidad**

La crisis actual se sustenta en la rápida erosión de la autoridad estatal, que ha permitido a bandas delictivas fuertemente armadas ampliar su control territorial y sus actividades delictivas en torno a economías ilícitas. Las bandas armadas financian su reclutamiento y adquieren armas mediante secuestros para obtener rescate, actos de extorsión y una serie de actividades ilegales predatorias y de captación de rentas dirigidas contra residentes, empresas y comunidades. La impunidad, la corrupción y la colusión entre particulares de los sectores político, económico y de la seguridad acentúan la falta de confianza entre la ciudadanía y el Estado.

Desde 2017 no se celebran elecciones para restablecer los poderes ejecutivo y legislativo, a raíz de lo cual están vacantes puestos críticos en los tres poderes del Estado. El mandato de los últimos parlamentarios que seguían en funciones concluyó en enero de 2023. El gobierno interino y el poder judicial funcionan en ejercicio de facultades de facto excepcionales. Han pasado dos años desde que el asesinato del Presidente Jovenel Moïse sumió a Haití en un desorden constitucional más pronunciado. La investigación de este crimen abominable sigue estancada en Haití, lo cual pone de relieve la disfunción del sistema de justicia y refuerza la impunidad generalizada.

La policía nacional carece de capacidades adecuadas para desalentar, neutralizar y desarmar a las bandas fuertemente armadas, que a menudo disponen de una potencia de fuego superior, con inclusión de material de protección, armas, municiones,

vehículos y otros tipos de equipo táctico. La infraestructura policial y penitenciaria lleva años sin reformarse, y en muchos casos se encuentra en situación de deterioro. La supervisión interna inadecuada de la policía nacional ha generado corrupción, connivencia con las bandas y desvíos de armas reglamentarias y municiones. El precario estado del sistema de justicia penal exigirá un apoyo equivalente al que debe prestarse a la policía nacional. Las condiciones carcelarias siguen siendo atroces, con una tasa de ocupación de las celdas de más del 300 % durante años, lo cual al 26 de julio de 2023 suponía para cada preso una media de 0,30 m<sup>2</sup> de espacio para vivir, por no mencionar la falta de suministros básicos e instalaciones médicas. En 2023 han fallecido en detención más de 50 personas, en su mayor parte por malnutrición.

La pobreza extrema, la desigualdad y la exclusión social han alimentado la crisis de violencia de bandas. Las grandes limitaciones en cuanto a oportunidades de empleo decente y los escasos avances en el desarrollo sostenible han reducido el costo de oportunidad de las actividades ilícitas y erosionado el contrato social. El tráfico y el desvío ilícitos de armas y municiones han ofrecido a las bandas una cadena de suministro fiable. Aprovechando los flujos ilícitos sin trabas a través de fronteras y puertos porosos, las bandas tienen acceso a poderosas armas, aeronaves no tripuladas, cámaras y tecnologías y superan en dotación de armas a la policía nacional, que carece de plantilla y remuneración suficientes. Las aduanas someten a control pocas importaciones, en particular las que llegan por un número considerable de puertos privados. Las redes delictivas, clientelares y de corrupción que incuban la economía ilícita también facilitan el patrocinio de las bandas armadas por parte de élites corruptas. Los mecanismos nacionales de lucha contra la corrupción y rendición de cuentas carecen de recursos suficientes, y el fuerte arraigo de la corrupción en el sector de la justicia penal hace muy infrecuentes las condenas.

## Opciones de apoyo de las Naciones Unidas

El actual contexto de Haití no favorece el mantenimiento de la paz. La mejora de la seguridad obliga a restablecer el orden público y viceversa, así como a reducir los abusos contra los derechos humanos y la violencia desalentando, neutralizando y desarmando a las bandas fuertemente armadas capaces de plantar una resistencia firme a las operaciones policiales contra las bandas. Es preciso dotar de seguridad a las instalaciones estratégicas y las carreteras principales para restablecer la libertad de circulación y la presencia estatal a fin de prestar servicios básicos. Para cumplir estos objetivos es imprescindible recurrir a un uso firme de la fuerza complementado con un conjunto de medidas no cinéticas aplicadas por una fuerza policial multinacional especializada apta respaldada por activos militares y coordinada con la policía nacional. Las operaciones dirigidas contra las bandas deben proteger a la población que vive en las zonas, en gran medida urbanas, controladas por las bandas y respetar los derechos humanos y el debido proceso. Reitero mi llamamiento dirigido a los Estados Miembros que pueden contribuir a la fuerza para que actúen ahora desplegando una fuerza multinacional ajena a las Naciones Unidas a fin de ayudar a la policía nacional, así como mi llamamiento al Consejo de Seguridad para que acoja con beneplácito el despliegue de este apoyo a Haití.

En paralelo al despliegue de la fuerza multinacional ajena a las Naciones Unidas, estas tienen ante sí dos opciones posibles: a) el apoyo logístico a la fuerza multinacional y a la policía nacional; y b) el fortalecimiento de la BINUH. Estas opciones, que se describen a continuación, son compatibles entre sí de forma secuencial y simultánea. La magnitud de la infraestructura y los recursos necesarios para prestar apoyo a la policía nacional exige una entidad de apoyo específica o una BINUH notablemente mejorada y provista de un mandato revisado. En vista de la necesidad acuciante de una asistencia mejorada para la seguridad en Haití, puede que

sea preciso el aporte simultáneo de ambas opciones de apoyo para potenciar al máximo el impacto del despliegue de una fuerza multinacional ajena a las Naciones Unidas.

En una u otra hipótesis, la BINUH seguiría ejerciendo su mandato bajo la dirección de la Representante Especial del Secretario General y Jefa de la BINUH, que determinaría la dirección general de la actuación integral de las Naciones Unidas en Haití.

Ambas opciones se regirían por los principios y expectativas siguientes: a) la acción internacional dirigida a mejorar la situación de la seguridad debería contar con el apoyo del Consejo de Seguridad y regirse por la primacía del proceso político basado en el diálogo político entre los haitianos; b) todo apoyo de las Naciones Unidas debe complementar a la policía nacional y volver a empoderarla; c) la coordinación estrecha y la división de responsabilidades entre las Naciones Unidas y la policía nacional de Haití serían cruciales, y puede que exigieran capacidades de enlace específicas; y d) al adoptarse decisiones sobre el apoyo internacional a la policía nacional se debería dar prioridad a la dignidad del pueblo haitiano, respetar las instituciones haitianas y recalcar la soberanía de Haití.

El apoyo logístico y operacional a través de las Naciones Unidas se ajustaría estrictamente a la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización, política para todo el sistema aplicable a cualquier tipo de apoyo prestado por las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad que no formen parte de la Organización.

Además, siempre deberá salvaguardarse la acción humanitaria. Será esencial respetar al personal humanitario y sus activos, facilitar la circulación humanitaria y mantener la distinción entre la acción humanitaria y las operaciones de seguridad para no poner en peligro la asistencia humanitaria.

Aunque la situación de la seguridad sigue constituyendo la dificultad más abrumadora, las raíces de la inestabilidad exigen soluciones políticas urgentes. Con independencia del tipo de asistencia a la seguridad que se preste, seguirá siendo necesario mantener la presencia de la BINUH para poder seguir ofreciendo buenos oficios y prestando apoyo a un proceso político dirigido y asumido como propio por los haitianos que vaya orientado a la celebración de elecciones creíbles, participativas, transparentes e inclusivas y a la ejecución de otras tareas esenciales que ya forman parte del mandato de la BINUH, en particular: a) reducir la violencia comunitaria; b) fortalecer las instituciones del estado de derecho y el sector de la seguridad (la policía, el poder judicial, el sistema penitenciario); c) colaborar con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y otros organismos pertinentes de las Naciones Unidas para ayudar a las autoridades haitianas a combatir los flujos financieros ilícitos, así como el tráfico y el desvío de armas y material conexo, y a mejorar la gestión y el control de fronteras y puertos; y d) proteger los derechos humanos. Estas tareas deberán proseguir y ampliarse a medida que aumenten las necesidades del país.

## **1. Operación de apoyo logístico de las Naciones Unidas**

En el marco de sus capacidades de apoyo, las Naciones Unidas podrían preparar un conjunto adaptado de apoyo logístico específico tanto a la fuerza multinacional ajena a las Naciones Unidas como a la policía nacional que se financiaría mediante cuotas y podría incluir el suministro de alimentos, agua, combustible para los vehículos, apoyo para establecer infraestructura médica y suministros médicos, evacuaciones de bajas, algunos servicios de apoyo al transporte, apoyo de ingeniería (alojamiento), reparación y mantenimiento del equipo aportado por las

Naciones Unidas y apoyo en materia de tecnología de la información y las comunicaciones. Del apoyo logístico de las Naciones Unidas quedaría excluido el equipo letal, que no puede suministrarse a las fuerzas ajenas a las Naciones Unidas sin un mandato específico del Consejo de Seguridad. También quedarían excluidas las capacidades estratégicas, como el transporte aéreo, para las cuales se necesitaría el apoyo de asociados bilaterales. El conjunto del apoyo prestado a la policía nacional iría aparte del prestado a la fuerza multinacional y diferiría de este en algunos aspectos.

Pasaría algún tiempo hasta que el apoyo a la fuerza multinacional ajena a las Naciones Unidas y a la policía nacional alcanzara su capacidad operacional plena. Idealmente, un país encargado de la fuerza multinacional ajena a las Naciones Unidas procedería a un despliegue plenamente autónomo provisto de mecanismos de apoyo integral propios. La participación activa de Estados Miembros regionales también sería decisiva en vista de las dificultades en que se encuentran las cadenas de suministro y para permitir el despliegue oportuno de equipo de las Naciones Unidas en apoyo de la fuerza multinacional ajena a las Naciones Unidas y de la policía nacional. Su despliegue oportuno exigiría el aporte por Estados Miembros, en particular de la región, de capacidades estratégicas de transporte aéreo y de apoyo logístico a la fuerza multinacional ajena a las Naciones Unidas con miras a su sostenimiento.

Para seguir prestando apoyo a las labores de lucha contra las bandas podrían facilitarse a agentes de la policía nacional verificados que tomaran parte en operaciones emprendidas a partir de información de inteligencia dietas (para sufragar, por ejemplo, comidas y otros gastos incidentales) con cargo a un fondo fiduciario de múltiples partes de las Naciones Unidas, semejante al fondo colectivo existente gestionado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, para prestar apoyo a la profesionalización de la policía nacional de Haití que se financiaría mediante contribuciones voluntarias de los Estados Miembros.

El despliegue satisfactorio de la operación de apoyo logístico de las Naciones Unidas estaría sujeto a dos condiciones necesarias: una acción decisiva y constante de todos los agentes políticos y sociales haitianos dirigida a promover el proceso político y el despliegue de una fuerza multinacional ajena a las Naciones Unidas.

La coordinación entre la policía nacional y los agentes de seguridad internacionales estaría garantizada por un mecanismo integrado por el Director General de la Policía, el comandante de la fuerza multinacional ajena a las Naciones Unidas, el jefe de la operación de apoyo logístico de las Naciones Unidas y la BINUH. Análogamente, debería establecerse una estructura de coordinación encargada de la coordinación con los países que aportaran fuerzas de policía.

## **2. Fortalecimiento de la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Haití**

El Consejo de Seguridad podría autorizar el fortalecimiento de la BINUH ampliando el mandato de su misión para formar y asesorar a la policía nacional en sus esfuerzos por disuadir, capturar y desarmar a las bandas, dotar de seguridad a las instalaciones estratégicas y las carreteras principales, permitir la libertad de circulación y crear un entorno propicio a un proceso político que conduzca a unas elecciones creíbles, inclusivas y transparentes y al restablecimiento de las instituciones democráticas.

Las tareas integrantes del mandato podrían constar de lo siguiente: a) formar a la policía nacional en tácticas especiales y en el uso del equipo especializado necesario para luchar contra las bandas fuertemente armadas, incluidos sistemas de inteligencia; b) asesorar a la policía nacional en materia de estrategias contra las

bandas e inteligencia policial; y c) asesorar sobre el uso eficaz, la gestión y el control del equipo, incluidas las armas y las municiones.

El alcance del mandato de formar, asesorar, prestar asistencia y apoyar a la policía nacional en la lucha contra las bandas exigiría aumentar la dotación policial máxima de la BINUH y ampliar las capacidades de apoyo y seguridad. Sería necesario un número considerable de asesores e instructores policiales y militares adscritos con experiencia en ocuparse de la violencia de bandas armadas y de las redes delictivas y con los conocimientos de idiomas pertinentes.

El aumento del apoyo internacional a las fuerzas del orden para desarticular las bandas armadas exigiría un incremento simultáneo del apoyo al sistema de justicia penal y a la reducción de la violencia comunitaria para gestionar la salida de las bandas por parte de sus miembros y garantizar el debido proceso a los miembros detenidos, a la vez que se mejoran las condiciones de detención. Además, como se recomienda en el informe de políticas sobre la Nueva Agenda de Paz, es esencial adoptar enfoques no militares para avanzar en el desarme, la desmovilización y la reintegración y evitar las acciones que causen daños a la población y violen los derechos humanos. En consonancia con este enfoque, sería esencial fortalecer los componentes de la BINUH centrados en la justicia, el sistema penitenciario, los derechos humanos y la reducción de la violencia comunitaria. La BINUH tendría que ampliar su apoyo al desarrollo institucional a más largo plazo y la profesionalización de la policía nacional. La misión exigiría un mandato específico para avanzar en la reforma del sector de la seguridad; también intensificaría los contactos con las comunidades de barrios marginados para prestar apoyo a las iniciativas de reducción de la violencia emprendidas junto con el equipo de las Naciones Unidas en el país y fomentaría la participación inclusiva en los procesos políticos. Ese enfoque centrado en el nexo tendría que ser flexible para estabilizar con rapidez los barrios provistos de seguridad y permitir la reanudación de la prestación de servicios estatales a la población.

El impacto óptimo dependería también de la disponibilidad de financiación sostenida y previsible para las entidades de las Naciones Unidas en Haití. La acción integrada y las asociaciones entre todas las entidades de las Naciones Unidas que operan en Haití en esferas pertinentes de la paz y la seguridad, entre ellas la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, seguirían siendo esenciales para aprovechar los buenos oficios y las capacidades de asesoramiento de la BINUH y las actividades programáticas de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, en particular en materia de implicación comunitaria y reducción de la violencia.

La promoción de procesos políticos y estructuras de gobernanza inclusivos sería esencial para restaurar las instituciones democráticas de Haití e impulsar el desarrollo social y económico sostenible. Sería prioritaria la participación de las mujeres y los jóvenes, dos grupos víctimas de las bandas. Los buenos oficios de la BINUH seguirían siendo esenciales para respaldar los esfuerzos de Haití por hacer avanzar el proceso político, trazar una vía de salida de la arraigada crisis institucional y recabar apoyo para las reformas políticas a fin de evitar la repetición de la crisis. La educación cívica y electoral, la capacitación de los partidos políticos y las iniciativas de mediación local para reducir la violencia comunitaria, avanzar en la reintegración de los antiguos miembros de bandas y reconstruir comunidades desgarradas por las bandas armadas han de verse como pasos importantes en la restauración de la gobernanza y las instituciones democráticas mediante elecciones creíbles e inclusivas.

Para obtener mayor impacto político, habría que fortalecer el mandato de la BINUH en las esferas de la buena gobernanza y la colaboración con la sociedad civil y las comunidades locales, en particular en los barrios marginados de Puerto Príncipe donde más ha incidido la violencia de bandas y en todo el país. La coordinación e

integración estrechas de las actividades de la BINUH y el equipo de las Naciones Unidas en el país en estas zonas en el marco de estrategias comunes seguirán siendo esenciales para potenciar al máximo su impacto conjunto y la optimización del uso de sus recursos.

El mandato de la BINUH en materia de derechos humanos, que ya constituye uno de sus pilares centrales, tendría que reforzarse más para velar por que todo apoyo operativo y logístico prestado por las Naciones Unidas a la fuerza multinacional y a la policía nacional respetara la política de diligencia debida en materia de derechos humanos en el contexto del apoyo de las Naciones Unidas a fuerzas de seguridad ajenas a la Organización. La BINUH, en cooperación con el equipo de las Naciones Unidas en el país, también podría prestar apoyo técnico al sistema de justicia de Haití para crear y fortalecer un equipo de tareas judiciales especializado en cuestiones complejas, como la violencia sexual, la verificación de los antiguos miembros de bandas que se incorporan en los programas de desmovilización y reintegración y la remisión a autoridades judiciales. Serían necesarias nuevas iniciativas de creación de capacidad dirigidas a garantizar la integración de las normas internacionales de derechos humanos en los sistemas de capacitación, verificación, reclutamiento, supervisión y disciplina de las instituciones de estado de derecho y seguridad para prevenir las violaciones de los derechos humanos y fomentar la rendición de cuentas.

La BINUH podría prestar apoyo inmediato a las fiscalías y los tribunales para mejorar la capacidad de las autoridades nacionales de investigar, enjuiciar y juzgar delitos graves, con inclusión de la violencia relacionada con bandas, los delitos relacionados con la violencia sexual y los relacionados con flujos financieros ilícitos y flujos ilícitos de armas. Debería destinarse recursos a la creación de capacidad de la policía, el sistema penitenciario y los tribunales para fortalecer el estado de derecho, los procedimientos jurídicos, los derechos humanos, la transparencia, la rendición de cuentas y la lucha contra la corrupción y reducir la impunidad. Tendrían igual importancia los esfuerzos dirigidos a ampliar el apoyo al sistema de asistencia letrada y descongestionar las prisiones.

Debería impulsarse un programa de reducción de la violencia comunitaria completo, flexible, basado en datos y debidamente financiado para la BINUH, en coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país y en consonancia con el programa nacional de reducción de la violencia comunitaria en el marco del desarme, la desmovilización y la reintegración. Ese apoyo se basaría en información en tiempo real impulsada por la comunidad procedente de mecanismos basados en la comunidad para vigilar y analizar la información errónea y la desinformación, responder a ambas y adelantarse a su aparición y fundamentar los análisis periódicos de los conflictos a fin de determinar los niveles de riesgo comunitario y en el ámbito de las bandas. También prestaría apoyo a la formulación de actividades concretas y sistemas prácticos de alerta temprana para reducir la violencia comunitaria a fin de impedir el reclutamiento repetido en bandas. Por último, los programas podrían favorecer el fortalecimiento de las iniciativas de sensibilización y diálogo comunitarios para determinar las necesidades de las comunidades y ofrecer a los antiguos miembros de bandas apoyo a la reintegración a corto plazo.

Es decisivo dotar a la BINUH de mayor agilidad para que la misión pueda intensificar su presencia, cuando proceda, más allá de la zona metropolitana de Puerto Príncipe. Esta labor deberá ir acompañada de mejoras en la capacidad de seguridad y movilidad, en particular gracias al uso de helicópteros de tamaño medio. Está previsto que las variaciones en el contexto operacional y los actuales niveles de inseguridad aumenten el volumen y la complejidad de la labor de apoyo para la BINUH, en particular en el marco de operaciones logísticas, de comunicación, de la cadena de suministro y de recursos humanos.



## Observaciones

Sigo exhortando a los Estados Miembros a que desplieguen una fuerza multinacional ajena a las Naciones Unidas integrada por fuerzas policiales especiales y unidades de apoyo militar aportadas por uno o varios países que actúen bilateralmente en cooperación con el Gobierno de Haití y a que el Consejo de Seguridad acoja con beneplácito dicho despliegue. Celebro que Kenya haya acogido positivamente el llamamiento a la creación urgente de la fuerza multinacional ajena a las Naciones Unidas para prestar apoyo a la policía nacional de Haití en la lucha contra la violencia de bandas y que las Bahamas y Jamaica hayan renovado sus promesas de apoyo al respecto. Celebro igualmente que Antigua y Barbuda haya anunciado que está considerando la posibilidad de contribuir a la fuerza. Insto a otros Estados Miembros, en particular de las Américas, a que sigan sumándose a este nuevo impulso.

Para hacer frente a la situación de la seguridad en Haití se precisa de una serie de medidas coercitivas de orden público que comprende el uso activo de la fuerza en operaciones policiales selectivas dirigidas contra bandas fuertemente armadas. Los Estados Miembros están mejor situados para prestar ese tipo de apoyo a la policía nacional mediante asistencia bilateral. La protección de la población no vinculada con las bandas y el pleno respeto de los derechos humanos y el debido proceso deben ser prioridades esenciales durante las operaciones coercitivas de las fuerzas del orden. La mejora del apoyo a la seguridad prestado a Haití deberá volver a empoderar a la policía nacional y dotarla de capacidades adecuadas, equipo letal y no letal y conocimientos especializados para mantener la lucha contra las bandas armadas.

La operación de apoyo logístico de las Naciones Unidas que se describe antes ofrece una infraestructura de apoyo inicial que podrá adaptarse con el tiempo. Puede que la evolución de la situación en Haití y su imprevisibilidad exijan la adopción de enfoques novedosos y con mayor impacto tras la restauración de la seguridad mediante operaciones policiales respaldadas por la fuerza multinacional.

La fuerza multinacional ajena a las Naciones Unidas debería formar parte de una estrategia más amplia dirigida por interesados haitianos y respaldada por la BINUH y asociados internacionales. Debería armonizarse con las sanciones de las Naciones Unidas y la cooperación regional para prevenir el tráfico ilícito de armas y los flujos financieros ilícitos y combinarse con labores de expertos encaminadas a prestar asistencia en las investigaciones y enjuiciamientos dirigidos a poner fin a la impunidad.

Me gustaría poner de relieve los plazos realistas en relación con el establecimiento de nuevas operaciones de apoyo a la seguridad y la ampliación de la BINUH y su plantilla. Insto a los Estados Miembros a que se ofrezcan a prestar apoyo logístico bilateral para garantizar la ampliación del apoyo internacional en el menor plazo posible.

La seguridad no puede resultar sostenible sin un acuerdo político amplio en torno a la restauración de las instituciones democráticas. Exhorto a todos los interesados haitianos para que aceleren su intervención en el diálogo político para llegar con carácter urgente a un acuerdo sobre una hoja de ruta sostenible, con plazos y comúnmente aceptada para la organización de elecciones creíbles, participativas, inclusivas y transparentes. Sin una reforma significativa del sistema político Haití seguirá pasando por ciclos de crisis e inestabilidad derivados de la escasa representación política y la privación de derechos, un clima político polarizado e instituciones estatales frágiles y politizadas.

En el futuro inmediato, la estabilización de las condiciones de seguridad exige prestar considerable apoyo internacional, no solo a la policía nacional para restablecer

la seguridad, sino también al sistema penitenciario, la justicia, el control aduanero, la gestión de fronteras y la seguridad. Ello deberá ir acompañado de un grado semejante de voluntad y compromiso políticos con una financiación suficiente, previsible y sostenida para que los logros institucionales perduren a largo plazo. Será fundamental ampliar las intervenciones dirigidas a reducir la violencia en la comunidad y a ofrecer alternativas a la violencia, especialmente en el caso de los jóvenes que corren el riesgo de ser reclutados en bandas.

Se necesitará un firme apoyo bilateral a un plan a gran escala de renovación de las comisarías de policía y atención de las necesidades de las prisiones. También se necesitará un apoyo internacional significativo y sostenido para hacer frente a la reducción significativa de la capacidad operacional de la policía nacional. Asimismo, se necesitará apoyo para hacer frente a la falta de una estrategia nacional efectiva de orden público, el ritmo inadecuado al que procede la verificación y la ausencia de una unidad específica antibandas verificada y sólida, todo lo cual merma en gran medida la capacidad de la policía nacional de frenar la violencia de las bandas.

A medio plazo, las instituciones de seguridad de Haití deberán emprender un proceso en profundidad de reforma del sector de la seguridad a fin de mejorar la eficiencia y el impacto de las instituciones estatales y de seguridad. Haití debe asimismo elaborar una estrategia integral frente a las redes delictivas, clientelares y de corrupción que incuban actividades ilícitas y facilitan el patrocinio de las bandas armadas por parte de una élite corrupta. El apoyo a los mecanismos nacionales de lucha contra la corrupción y rendición de cuentas también servirá para que comparezcan ante la justicia quienes respaldan y financian las actividades de las bandas.

Al diseñar la respuesta a esta crisis de la seguridad, la comunidad internacional no debe pasar por alto las dificultades subyacentes en el ámbito del desarrollo sostenible, entre ellas las deficiencias de gobernanza y los problemas económicos y sociales que han alentado el fenómeno de las bandas. En el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (2023-2027) firmado recientemente por el Gobierno y las Naciones Unidas se establecen las prioridades estratégicas y la manera de avanzar para acelerar un desarrollo sostenible que no deje a nadie atrás. Aliento a las instituciones financieras internacionales a que sigan explorando la mejor manera de ayudar a abordar la desigualdad estructural y la exclusión socioeconómica que han limitado las oportunidades de la población joven de Puerto Príncipe y todo Haití. A la luz de la grave crisis humanitaria imperante, también debemos aportar los recursos necesarios para mitigar el sufrimiento humanitario inmediato, en particular haciendo frente a la inseguridad alimentaria y atendiendo las necesidades en materia de seguridad y protección. Es imprescindible que los asociados humanitarios y para el desarrollo colaboren contribuyendo a soluciones integrales y coherentes a las complejas dificultades que atraviesa Haití.

Conforme a mi posición relativa al multilateralismo interconectado, que ya he planteado en meses recientes ante el Consejo de Seguridad, seguiré velando por que las instancias de desarrollo de las Naciones Unidas trabajen de consuno con las actividades operacionales y el mandato de la BINUH, así como en estrecha coordinación con las instituciones financieras internacionales.

(Firmado) António **Guterres**